**Informe Consolidado** **de Gestión Oficina Libre Acceso a la Información**

En el perímetro de Santo Domingo Oeste, lugar donde tiene domicilio las instalaciones del Consejo de Coordinación Zona Especial Desarrollo Fronterizo; Avenida Prolongación 27 de febrero, Residencial Alameda Oeste, calle “Hoja Ancha” núm. 21, siendo las 11 horas y 59 minutos de la mañana (11:59am) del día 07 de enero del año 2025, como Responsable de Acceso a la Información tengo ha bien presentarle la siguiente memoria de gestión:

* **Criterio General:**

Mediante este informe se pretende proyectar la gestión desempeñada en la Oficina de Libre Acceso a la Información, apelando a los criterios y lineamiento de la Guía de Elaboración de Memorias Institucionales 2024, señalando como actividades esenciales la siguientes:

1. Solicitudes de Informaciones recibidas y entregadas;
2. Gestión del Sistema de administración de denuncias, quejas, reclamaciones y sugerencias (Línea 3-1-1);
3. Logros en los Subportales de Transparencia;
* **Evidencias:**

Como medio de sustentación de las actividades señalas en el “Criterio General”, utilizaremos como evidencias (anexos) las siguientes informaciones:

1. Estadísticas y balance de la OAI trimestrales[[1]](#footnote-1), desde el mes Enero del año 2024 hasta Diciembre del año 2024. Estas documentaciones se encuentran oficializadas en el Subportal de Transparencia del Consejo de Coordinación Zona Especial Desarrollo Fronterizo (CCDF), en la Sección “OAI”, apartado “Estadísticas y balance de la OAI”; [Anexo A]
2. Informe estadístico en la Línea 3-1-1[[2]](#footnote-2), sobre Quejas, Reclamaciones y Sugerencias, desde el mes Enero del año 2024 hasta Diciembre del año 2024. Estas documentaciones se encuentran oficializadas en el Subportal de Transparencia del Consejo de Coordinación Zona Especial Desarrollo Fronterizo (CCDF), en la Sección “[Acceso al Portal 311 sobre Quejas, Reclamaciones, Sugerencias y Denuncias](http://www.311.gob.do/)”, apartado “[Estadísticas Línea 311](http://www.ccdf.gob.do/transparencia/index.php/acceso-al-311/estadisticas-linea-311)”; [Anexo B]
3. Reportes de Evaluaciones Índice de Transparencia Estandarizado [Anexo C]

***Solicitudes de Información. –***

Según lo dispuesto en la consonancia de los artículos 1 y 2 de la **Ley General de Acceso a la Información Pública Núm. 200-04**, toda persona tiene derecho a solicitar y a recibir información completa, veraz, adecuada y oportuna, de cualquier ente y órgano del Estado Dominicano, y de todas las sociedades comerciales con participación Estatal. Este derecho de información comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en actas y expedientes de la administración pública, así como a estar informada periódicamente, cuando lo requiera, de las actividades que desarrollan entidades y personas revestidas de autoridad pública -***servidores y funcionarios públicos***- , siempre y cuando este acceso no afecte la seguridad nacional, el orden público, la salud, la moral públicas o el derecho a la privacidad e intimidad de un tercero o el derecho a la reputación de los demás.

Es en este sentido que, a partir del inicio de la gestión del **Responsable de Acceso a la Información (RAI)** en fecha 16 de octubre del año 2018 se comienza a estructurar la Oficina de Libre Acceso a la Información. De igual modo queremos señalar que, por la naturaleza del **Consejo de Coordinación Zona Especial Desarrollo Fronterizo** las solicitudes de información son escazas. Desde Enero del año 2024 hasta Diciembre del año 2024-*Ver Anexo A*-, la oficina de libre acceso a la información ha gestionado la cantidad de solicitudes que se presentan a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Medio de Solicitud  | Trimestre  | Cantidad |
| Electrónica  | Enero-Marzo 2024 | 2 |
|  | Abril- Junio 2024 | 0 |
|  | Julio-Septiembre 2024 | 2 |
|  | Octubre-Diciembre 2024 | 2 |

Como se observa, las Solicitudes de Información recibidas por la OAI, se han recibido de manera electrónica, mediante el **Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP).** El carácter de las informaciones suministradas, es distinto a los parámetros establecida por la Ley No. 200-04, se tratan en gran medida del referido listado de empresas acogidas a la Ley No. 28-01 y su oportuna reforma legislativa Ley Núm. 12-21, por lo que, conforme al acápite (Nomina, Compras, Finanzas, Legales, ect.) no se pueden enmarcar dentro de estas.

***Administración Línea 3-1-1.-***

**El Sistema de registro de Denuncias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias (Línea 3-1-1)** nace a partir de la necesidad en la órbita de la estrategia de **Gobierno Electrónico** en la República Dominicana, con la finalidad de mejorar las vías de interacción y contacto entre la ciudadanía y el Estado Dominicano. El mismo tiene como objetivo esencial permitirles a los usuarios realizar sus denuncias, quejas, reclamaciones y sugerencias referente a cualquier servicio o servidor público, para que las mismas sean canalizadas a los organismos correspondientes cuyo propósito es sin lugar a duda mejorar la calidad en la provisión de los servicios.

En ese orden de ideas y conforme al oficio **CCDF-DE-0000299-19**, de fecha 21 de noviembre del año 2019, se solicita la integración del **Consejo de Coordinación Zona Especial Desarrollo Fronterizo (CCDF)** al Sistema de Atención Ciudadana (Línea 3-1-1), designándome como responsable de la gestión y administración de los casos capturados en dicho sistema. Es hasta el miércoles 29 de enero del año 2020 en que recibimos formalmente la capacitación para la administración de la línea 3-1-1 que, como consecuencia del taller de capacitación, en fecha 3 de febrero del año 2020, la **Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC)** nos remite las credenciales para que en lo adelante y bajo tutela del **Responsable de Libre Acceso a la Información**, administremos el sistema de interacción y contacto entre la ciudadanía y el Estado Dominicano, teniendo como resultado desde Enero del año 2024 hasta Diciembre del año 2024, conforme lo descrito en las siguientes tablas trimestrales:

*-Ver Anexo B-*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Tipo  | Trimestre | Recibidas  | Declinadas  |
| Quejas  | Enero-Marzo 2024 | 0 | 0 |
| Reclamaciones  | Enero-Marzo 2024 | 0 | 0 |
| Sugerencias  | Enero-Marzo 2024 | 0 | 0 |
| Otras  | Enero-Marzo 2024 | 0 | 0 |
| **Total**  |  | **0** | **0** |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Tipo | Trimestre | Recibidas | Declinadas |
| Quejas | Abril-Junio 2024 | 0 | 0 |
| Reclamaciones | Abril-Junio 2024 | 0 | 0 |
| Sugerencias | Abril-Junio 2024 | 0 | 0 |
| Otras | Abril-Junio 2024 | 0 | 0 |
| **Total** |  | **0** | **0** |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Tipo | Trimestre | Recibidas | Declinadas |
| Quejas | Julio-Septiembre 2024 | 0 | 0 |
| Reclamaciones | Julio-Septiembre 2024 | 1 | 1 |
| Sugerencias | Julio-Septiembre 2024 | 0 | 0 |
| Otras | Julio-Septiembre 2024 | 0 | 0 |
| **Total** |  | **1** | **1** |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Tipo | Trimestre | Recibidas | Declinadas |
| Quejas | Octubre-Diciembre 2024 | 0 | 0 |
| Reclamaciones | Octubre-Diciembre 2024 | 3 | 3 |
| Sugerencias | Octubre-Diciembre 2024 | 1 | 1 |
| Otras | Octubre-Diciembre 2024 | 0 | 0 |
| **Total** |  | **4** | **4** |

Como se observa en los recuadros anteriores, las Reclamaciones y Sugerencias declinadas por la OAI, se han recibido de manera electrónica, mediante el **Sistema de administración de denuncias, quejas, reclamaciones y sugerencias,** el carácter de las informaciones suministradas, es distinto a los objetivos, metas y naturaleza del Consejo de Coordinación Zona Especial Desarrollo Fronterizo, teniendo como consecuencia su declinación estableciendo la institución o ministerio correspondiente.

***Subportales de Transparencia. -***

Partiendo del oficio núm. **CCDF-DE-0000301-19**, emitido por el **Consejo de Coordinación Zona Especial Desarrollo Fronterizo** -*en lo adelante CCDF*-, en fecha 25 de noviembre del año 2019, dirigido al Licdo. Lidio Cadet Jiménez, director general de la **Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG**), con la intención de solicitar la integración del CCDF al sistema del **Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP)** y designar como administrador al responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

Como se observa, queremos señalar y poner de relieve que, la gestión y administración del **Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP**) comenzó a partir de la evaluación correspondiente al mes de octubre del año 2019, toda vez que la solicitud por parte de la **Dirección Ejecutiva del Consejo de Coordinación Zona Especial Desarrollo Fronterizo (CCDF)** para la integración al sistema y las consecuencias que se derivan -*administración del portal*- no pudieron ser realizadas en fecha anterior, eximiendo así de responsabilidad a la **Oficina de Libre Acceso a la Información** y el **Responsable de Libre Acceso a la Información (RAI).**

En efecto, una vez vinculado a la administración del SAIP, queremos destacar que nuestra gestión como responsable paulatinamente, evaluación tras evaluación -*desde el año 2019 hasta noviembre del año 2023*- fue superando las puntuaciones y corrigiendo las fallas hasta lograr alcanzar 100 puntos en el mes de marzo del año 2021; máxima puntuación alcanzada en la evaluación de los Subportales de Transparencia, sin embargo, para el intervalo Enero 2024-Diciembre 2024, haciendo la salvedad de que hasta el momento de la redacción del presente informe, solo se han remitido las evaluaciones hasta el mes de “Octubre”. En ese sentido presentamos las puntuaciones o calificaciones siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Evaluación | Identidad  | Puntuación |
| Enero 2024 | 13326 | 96.28 pts. |
| Febrero 2024 | 13606 | 91.99 pts. |
| Marzo 2024 | 13890 | 89.76 pts. |
| Abril 2024 | 14195 | 68.45 pts. |
| Mayo 2024 | 14509 | 94.02 pts. |
| Junio 2024 | 14812 | 98.97 pts. |
| Julio 2024 | 15121 | 97.93 pts. |
| Agosto 2024 | 15418 | 99.11 pts. |
| Septiembre 2024 | 15732 | 93.60 pts. |
| Octubre 2024 | 16037 | 97.87 pts. |
| Noviembre 2024 | ------------------------------------ | ------------------------------------- |
| Diciembre 2024 | ------------------------------------ | ------------------------------------- |

**Plan de Mejora:** Luego de recibir las puntaciones del primer trimestre del año y parte del segundo, el Comité de Implementación y Gestión de Estándares Tic, procedió a motivar la instrumentación de una resolución ejecutiva, contentiva de calendario oficial para la entrega de las documentaciones vinculante a la transparencia y de igual forma, declaró de alto interés y prioridad las informaciones relativas a Datos Abiertos. Como Comité de Gestión hemos reiterado la necesidad de inversión en el área o departamento de Tecnología de manera en que podamos adquirir equipos y personal humano que nos permitan diseñar y programa en las secciones y apartados de los subportales de transparencia habilitados en la plataforma suministrada por la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), en aras de alcanzar las puntuaciones máximas.

En el mes de abril del 2024, nuestra institución sufrió una baja en la evaluación del portal de transparencia. Esto debido al incumplimiento de algunas áreas en la remisión de las informaciones correspondientes en tiempo oportuno. En tal sentido, y manifestado el interés de nuestra máxima autoridad en dar fiel cumplimiento a las normativas que rigen la ética e integridad gubernamental, se procedió a realizar las siguientes acciones:

1. Realización del Conversatorio: Buenas prácticas en materia de Transparencia. Estuvimos compartiendo en el marco de la celebración del día de la ética gubernamental con el equipo de la Dirección de Acceso a la Información (DAI) del Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM), entidad gubernamental que ha alcanzado los 100 puntos en los portales de Transparencia por 24 meses consecutivos. El equipo del MICM, compartió con los Encargados de Área de nuestra institución sobre las acciones que llevan a cabo para lograr la máxima calificación.



Se convocó al Comité CIGETIC el mes de junio del 2024 donde fue acordado un calendario de fechas de entrega de las informaciones pertinentes a los portales de transparencia en interés de reforzar a las áreas correspondientes sobre la importancia del cumplimiento oportuno de estas disposiciones. El calendario fue preparado y remitido a los encargados y/o responsables de área.

En la cuidad de Santo Domingo Oeste, siendo las 11:59AM del día, mes y año indicados al inicio de este documento, damos por concluido nuestra Memoria de Gestión Oficina Libre Acceso a la Información.

ROBERTO RODRIGUEZ MEZQUITA

**Resp. Libre Acceso a la Información**

1. Conforme a la Resolución DIGEIG No. 002-2021 que crea el Portal Único de Transparencia y establece las Políticas de Estandarización de las Divisiones de Transparencia. Deroga la Res. 1/2018,) en su numeral 4.5, se deberá colocar una estadística trimestral sobre la gestión de solicitudes de información solicitadas. [↑](#footnote-ref-1)
2. Resolución DIGEIG No. 002-2021 que crea el Portal Único de Transparencia y establece las Políticas de Estandarización de las Divisiones de Transparencia. Deroga la Res. 1/2018,), en su numeral 9.2, se deberá proyectar de forma trimestral las estadísticas de las Quejas, Reclamaciones y Sugerencias recibidas a través de la Línea 3-11 [↑](#footnote-ref-2)